

AVANCE DE PROGRAMA



CSTP ALAMEDA DEL PARDO

Salto de Obstáculos

MADRID 4 FEBRERO 2012

DATOS GENERALES DEL CONCURSO

Nombre: CSTP ALAMEDA DEL PARDO
Categoría: TERRITORIAL DE PROMOCION
Localidad: CTRA. FUENCARRAL-PARDO KM,2,3
Disciplina: Salto de obstáculos
Fechas: 4 DE FEBRERO 2012

COMITÉ ORGANIZADOR

Nombre: ALAMEDA DEL PARDO
Dirección: CTRA. FUENCARRAL-PARDO KM, 2,3
Nº Explotación Agraria: ES-280790000074
Persona contacto: SERGIO DEL CORRAL
Teléfono: 629034029
Fax: 91-7340721
E-mail: alamedadelpardo2004@yahoo.es

MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN

Presidente: SERGIO DEL CORRAL
Vicepresidente: ALETHIA ALBARRACIN

HORA DE COMIENZO PREVISTA 13:00 H.(Si el número de caballos lo exigiera se modificaría)

CONCURSOS DE SALTO DE OBSTÁCULOS TERRITORIALES DE PROMOCIÓN (CSTP)

INTRODUCCIÓN

Con el fin de fomentar el deporte de base y dar respuesta a las inquietudes mostradas por los Comités Organizadores de concursos de Salto de Obstáculos, la Federación Hípica de Madrid promueve un nuevo tipo de competición más económica que permita a los jinetes y clubes seguir manteniendo la actividad deportiva y fomentar la participación de jueces y jefes de pista territoriales con licencia de la FHM.

Este nuevo tipo de competición se denominará “Concurso de Saltos Territorial de Promoción” (CSTP), y se regirá por las siguientes normas:

1. ESTRUCTURA DEL CONCURSO

Los CSTP tendrán una duración de un solo día (sábado)

Todos los CSTP deberán contar al menos con tres pruebas. Al menos una de 1,10 m. y/o de 1,20 m. Además, y como mínimo, una prueba de una altura de 0,40 m. 0,50 m. ó de 0,60 m., y otra de una altura de 0,80 m. 0,90 m. ó de 1,00 m.

2. OFICIALES DEL CONCURSO

El Jurado de Campo estará formado por un único juez, que asumirá, además de las labores de Presidente del Jurado, las de Delegado Federativo y su titulación deberá ser como mínimo de Juez Territorial.

Los casos técnicos que se presenten durante el desarrollo de los concursos serán resueltos por el Presidente del Jurado, el cual aplicará, de ser necesario, los Reglamentos de la RFHE.

El Jefe de Pista deberá tener como mínimo la titulación de Jefe de Pista Territorial.

La designación del Presidente del Jurado y del Jefe de Pista correrá a cargo de la Federación Hípica de Madrid.

Tanto los jueces como los jefes de pista designados par este tipo de concursos deberán tener licencia de la Federación Hípica de Madrid.

Federación Hípica de Madrid - Avenida Salas de los Infantes, 1 28034 Madrid

Tel.- 91 477 72 38 CIF - G78654399

3. INSCRIPCIONES E IMPORTE DE MATRÍCULA

La matriculación en los CSTP se realizará bien en la Federación Hípica de Madrid, siguiendo el procedimiento habitual de inscripción on-line establecido o a través de los propios Comités Organizadores (CO).

El importe de la matrícula será propuesto por el CO pero, con independencia de la prueba en que se matricule, y su importe máximo **15,00 euros**.

Un caballo podrá ser matriculado por dos jinetes en la misma o en distinta prueba, debiendo abonar el importe íntegro de ambas matrículas.

Un jinete podrá matricular a su caballo en dos pruebas distintas, abonando el importe íntegro de ambas matrículas.

Cualquier caballo podrá salir a pista tres veces, con el mismo o distinto/s jinete/s, abonando el importe íntegro de las tres matrículas, si lo hace en pruebas inferiores a 0,60 m.

El jinete con un caballo que esté matriculado una única vez en el concurso, podrá volver a realizar el recorrido de la prueba en la que esté inscrito, previa autorización del Presidente del Jurado. De recibir la autorización, saldrá a pista al finalizar la prueba y deberá abonar, por esta

segunda salida a pista, el 50% del importe de la inscripción fijada por el Comité Organizador.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Todos los jinetes participantes deberán tener como mínimo, Licencia de Competidor Territorial. Para las pruebas superiores a 1,00 m. el jinete deberá disponer del siguiente nivel de Galope:

1,10 m. 4

1,20 m. 4

Los caballos participantes deberán disponer de licencia federativa.

Previo a su participación, todos los jinetes deberán presentar al Presidente del Jurado sus licencias así como las de sus caballos, y acreditar para participar en las pruebas de altura superior a 1,00 m. el galope necesario.

5. BAREMOS

Las pruebas de altura inferior a 1,00 m. se disputarán bajo el baremo “A sin cronómetro” y el resto de las pruebas los harán con el baremo “A con cronómetro”.

PRUEBA BAREMO

0,60 m. A s/c

0,90 m. A s/c

1,10 m. A c/c

1,20 m. A c/c

Ninguna prueba tendrá desempate.

6. DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS

Los CSTP no tendrán premios en metálico en ninguna de las categorías. No obstante, los Comités Organizadores podrán dar regalos a los participantes en función de su clasificación en las pruebas.

Todo binomio que salga a pista más de una vez, ya sea en la misma o en distinta prueba, lo hará fuera de premio y clasificación todas las veces, excepto en su primera salida a pista.

Todas las pruebas deberán contar como mínimo con un trofeo y dos escarapelas para los tres primeros clasificados. En caso de empate para los trofeos el presidente del jurado realizará el sorteo para el reparto de los mismos, independientemente de que todos queden clasificados empatados al puesto que corresponda.

MIEMBROS DEL JURADO

Presidente: Juana Landa García-Sodornil LDN: 16306

Jefe de Pista: Angela Salgado Barahona LDN: 17223

INSCRIPCIONES

Realizar ante: Federación Hípica de Madrid

Dirección: Pº Salas de los Infantes, 1

28034 Madrid
Teléfono: 91 4777238 Fax: 914778258
E-mail: matriculas@fhdm.es
Fecha apertura: 17 de Enero Cierre: 1 de Febrero
Importe de Inscripción: **15,00 €**
Sin Boxes.

OTROS SERVICIOS

Médico: CLUB

CONDICIONES GENERALES

El concurso se desarrollará conforme a los Reglamentos de la R.F.H.E. actualmente en vigor.

Los casos técnicos no previstos serán resueltos por el Jurado de Campo y los no técnicos por el Comité Organizador.

Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes “Licencias Deportivas” en vigor.

CONDICIONES PARTICULARES

Todos los participantes, por el solo hecho de matricularse, aceptan las normas y condiciones del concurso, así como los posibles cambios realizados por el Comité Organizador.

Tanto los horarios como la pista en que se desarrollan las pruebas podrán ser alterados por el Comité Organizador en función del número de participantes.

Todos los caballos deberán presentar a su llegada a las instalaciones el “Libro de Identificación Caballar”, anotadas sus correspondientes vacunas. Los caballos que no dispongan de las vacunas en vigor, no serán admitidos en el concurso.

MÉDICO, VETERINARIO Y HERRADOR

Las atenciones y cuidados médicos, veterinarios y los servicios de herrador, serán por cuenta de los jinetes, propietarios o personas responsables de los caballos.

SEGUROS

Todos los participantes deberán disponer de seguros de responsabilidad civil, accidentes y de enfermedad. En el caso de que el seguro de un participante no sea válido, no podrá buscarse la responsabilidad civil de los organizadores.

Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

Los caballos y el material e impedimenta de los participantes, queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.

El Comité Organizador y los Oficiales del Concurso no son responsables de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras.

Los participantes y propietarios renuncian a todo recurso contra el organizador.